

ACTA NÚMERO: 001/2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ACTA DE BAJA Y DESTRUCCIÓN DOCUMENTAL

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día sábado primero de agosto del año 2026, reunidos en la **Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo**, ubicada en Carretera Chetumal -Bacalar Km, 12.5, Zona Industrial, los C.C. **Roberto Adriano Canto Montalvo** Analista Profesional, representante de la Dirección General del Archivo del estado, designado mediante oficio número SEGOB/AGE/DAEyMR/DG-0216/2026, de fecha 29 de julio del 2026, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0382026915744; **Ing. Karina Esther Borges Cool**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0804088064013; **Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza**, Director de Transparencia y de Archivos, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 037703030343051; **Lcda. Mirta Aurora Molina Ramírez**, Jefa de Departamento de Transparencia y de Archivos, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0775025735180; **Lcdo. Alejandro Antonio Martínez Rendón**, Encargado de la Subsecretaría del Trabajo Zona Sur, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0370075007171; **Lcda. Laura Abigail Canche Serna**, Analista Profesional de la Dirección Administrativa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0347120075654; **Lcda. Alejandra Guadalupe Alcántara Pérez**, Asesora Jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0337121010196; **C. Bartola Osorio González**, Auxiliar Administrativo de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el

Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0786056399511; **C. José Alexander Zacarías May**, Analista Técnico del Departamento de Recursos Materiales, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0789117049491; **C. Roselyn Solano Grajales**, Analista Técnica de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0361067794124; **Lcdo. Sixto González Utrera**, Encargado del Archivo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0315031005621; **Lcdo. Mauricio Jesús Rosado Pérez**, Jefe de Departamento de Prensa de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0428089545437; **Lcdo. José David Gómez Villamonte**, Analista Técnico del Departamento de Recursos Humanos, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0330044848399; **C. Juan Ricardo García Castillo**, Analista Técnico del Departamento de Planeación, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0783072673977; **Lcdo. José Alberto Meraz Urbina**, Analista Profesional de la Dirección Jurídica, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0334104806263; **Lcdo. Pedro Manuel Palacio Sosa**, Jefe de Departamento de Archivo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0332014521657; **Lcdo. Roger Rigoberto Nahuat Cen**, Analista Profesional del Departamento de Informática, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con número de folio 0794090427069; Con la finalidad de levantar el acta de baja y destrucción documental de **24,663 expedientes**, contenidos en **636 cajas**, del fondo documental "Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo", según consta en los inventarios de archivo propuesto para baja documental, fichas técnicas de valoración, declaratoria de inexistencia de valores documentales y Acta de Grupo Interdisciplinario, enviados a la Dirección General de Archivo mediante oficio número **STYPS/DS/0889-BIS/XII/2025**, mismos que ya fueron revisados y

dictaminados por el Archivo General del Estado, mediante oficio número SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0023/2026, de fecha 14 de julio del año 2026, así como evidencia fotográfica adjunta a la presente acta. -----

Por su parte, la **Ing. Karina Esther Borges Cool**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, manifiesta que los documentos sujetos a destrucción son aquellos relacionados en los inventarios documentales correspondientes, cuya eliminación no representa perjuicio alguno para el Estado, toda vez que han cumplido con sus valores primarios, sus fines administrativos y el periodo de guarda precautoria establecido en la normatividad aplicable. -----

Las partes manifiestan que se levanta la presente acta por motivo de baja y destrucción de los documentos producidos por la Dirección Administrativa, Dirección del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Recursos Materiales, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Subsecretaría del Trabajo de la Zona Sur, Dirección de Relaciones Públicas, Departamento de Planeación, Dirección Jurídica, Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Departamento de Informática, cuya relación completa o inventarios respaldan la cantidad de **24,663 expedientes**, contenidos en **636 cajas**, por lo que no fueron extraídos ningún expediente por no poseer valores secundarios. -----

Los firmantes hacen constar expresamente que han presenciado la destrucción total a la que se refiere el presente documento, misma que fue llevada a cabo mediante incineración, realizada en la **Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo**, ubicada en las antiguas instalaciones del C-4, con domicilio en Carretera Chetumal -Bacalar Km, 12.5, Zona Industrial, C.P. 77049, Chetumal, Quintana Roo, de conformidad con lo establecido previamente por las partes, dejando evidencia fotográfica de estos hechos. -----

La presente acta será firmada en tres tantos, una quedará en poder del **Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza**, Director de Transparencia y de Archivos de la "Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo", la

segunda acta para la representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la tercera para el Archivo General del Estado, entregando copia de la misma a cada uno de las unidades productoras de la Información. -----

Previa lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 12:00 horas del día 03 de agosto de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron y que consta de 11 fojas útiles. -----

Por el Archivo General del Estado

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno


C. Roberto Adriano Canto Montalvo
Analista Profesional


Ing. Karina Esther Borges Cool
Titular del Órgano Interno de Control de la STYPS

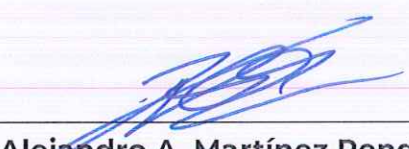
Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

Por el Área Coordinadora de Archivos


Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza
Director de Transparencia y de Archivos

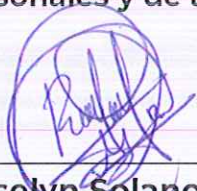

Lcda. Mirta Aurora Molina Ramírez
Jefa de Departamento de Transparencia y de Archivos

**Por la Subsecretaría del Trabajo
Zona Sur**



Lcdo. Alejandro A. Martínez Rendón
Encargado de la Subsecretaría del
Trabajo Zona Sur

**por la Unidad de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de
Datos Personales y de archivo**



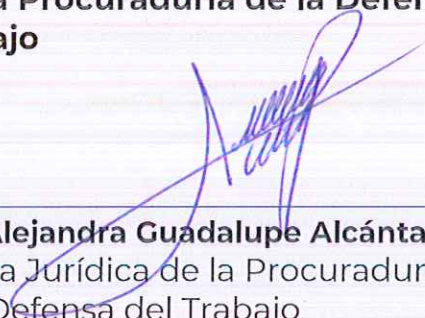
C. Roselyn Solano Grajales
Analista Técnica de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales y de Archivo

Por la Dirección Administrativa



Lcda. Laura Abigail Canche Serna
Analista Profesional de la Dirección
Administrativa

**Por la Procuraduría de la Defensa del
Trabajo**



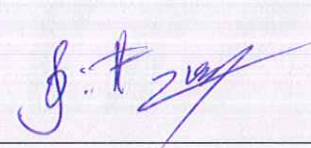
Lcda. Alejandra Guadalupe Alcántara Pérez
Asesora Jurídica de la Procuraduría
de la Defensa del Trabajo

**Por la Dirección del Trabajo y
Previsión Social**



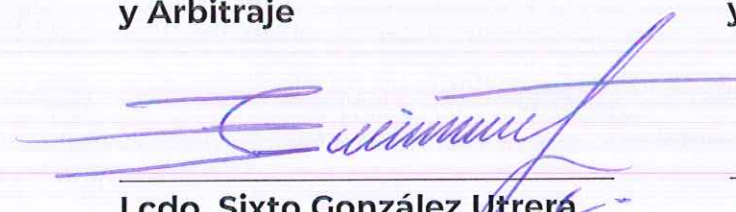
C. Bartola Osorio González
Auxiliar Administrativo de la
Dirección del Trabajo y Previsión
Social

Por el Departamento de Recursos Materiales



C. José Alexander Zacarías May
Analista Técnico del Departamento
de Recursos Materiales

**Por la Junta Local de Conciliación
y Arbitraje**


Lcdo. Sixto González Utrera

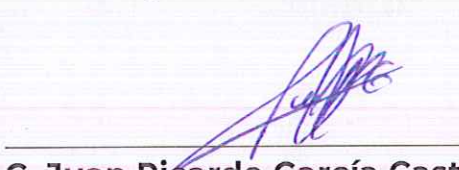
Encargado del Archivo de la Junta
Local de Conciliación y Arbitraje

**Por la Dirección de Relaciones Públicas
y Comunicación**


Lcdo. Mauricio Jesús Rosado Pérez

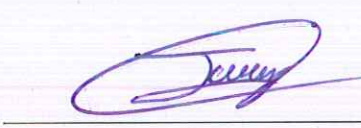
Jefe de Departamento de Prensa
de la Dirección de Relaciones Públicas
y Comunicación

Por el Departamento de Planeación


C. Juan Ricardo García Castillo

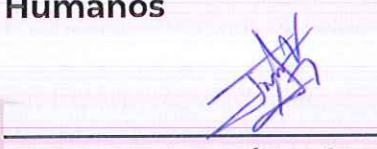
Analista Técnico del Departamento
De Planeación

Por la Dirección Jurídica


Lcdo. José Alberto Meraz Urbina

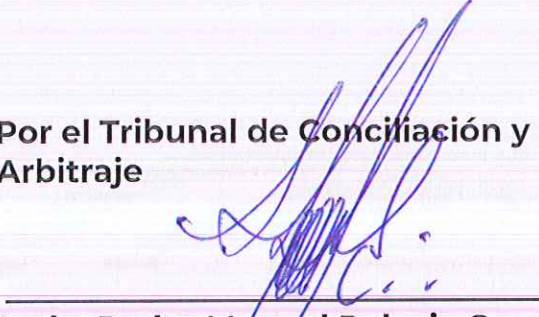
Analista Profesional de la Dirección
Jurídica.

**Por el Departamento de Recursos
Humanos**


Lcdo. José David Gómez Villamonte

Analista Técnico del Departamento
de Recursos Humanos

**Por el Tribunal de Conciliación y
Arbitraje**


Lcdo. Pedro Manuel Palacio Sosa

Jefe de Departamento de Archivo
del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Por el Departamento de Informática


Lcdo. Roger Rigoberto Nahuat Cen

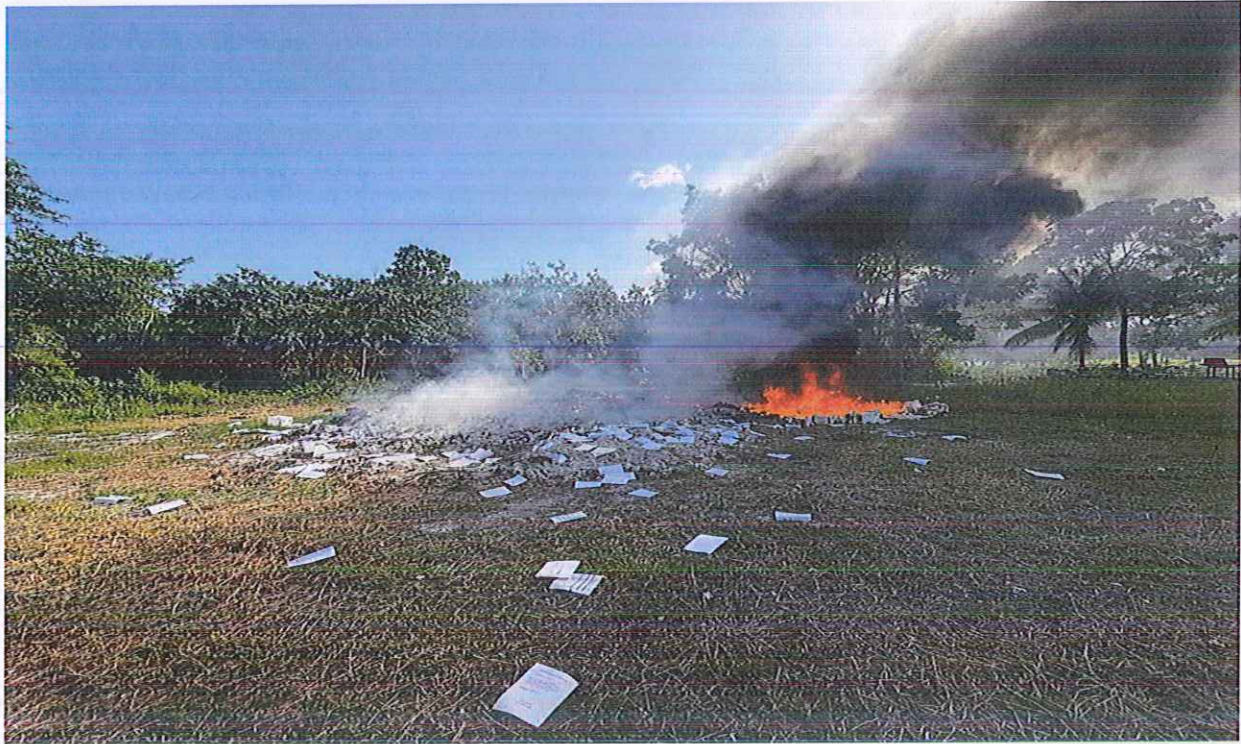
Analista Profesional del Departamento de Informática

ACTA NÚMERO: 001/2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ACTA DE BAJA Y DESTRUCCIÓN DOCUMENTAL

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several scribbles.





